

Santiago de Guayaquil, 30 de marzo del 2020.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CORPGRAND S.A.
Ciudad. -

El suscrito CPA. Jorge Xavier Sanyer Quimi, comisario principal de **CORPGRAND S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución # 92-1-4-3-00014**, del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, y de acuerdo a las Normas de Contabilidad vigentes en Ecuador, procedo a poner en vuestra consideración el presente **Informe de Comisario que corresponde al periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.**

- La Administración de la empresa inicio sus actividades el 17 de junio del 2009, fecha que se constituyó la compañía.
- La Administración de la compañía ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros y actas de la Junta General de Accionistas, libro de las acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, y correspondencias se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a las Normas contables Generalmente Aceptadas y Normas Internacionales de Información Financiera.
- La custodia y conservación de los activos, bienes, recursos y la información contable de la empresa es la adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de control interno establecidos por la Administración de la compañía son los adecuados para esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia en los libros y registros contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaboradas dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi OPINION, la contabilidad ha sido llevada de forma correcta, reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El Informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


JORGE SANYER QUIMI, CPA.
COMISARIO PRINCIPAL
CC. 0912497773

Jorge Sanyer Q.
Contador Publico Autorizado
Registro Profesional: 36167